Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6

DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA

DD 224

Ibagué, 06 de Marzo del 2025

Señora
YAISNETH PATRICIA ARIZA MEDINA
Directora administrativa y financiera
Indeportes Tolima

ASUNTO: Solicitud para proceso de apoyo económico para el Campeonato abierto nacional de tejo en la ciudad de Fusagasugá.

En cumplimiento de las metas establecidas garantizar el apoyo en la preparación de atletas y para-atletas como embajadores deportivos de la región "Orgullo Tolimense" en el Plan de Desarrollo del instituto departamental de deportes INDEPORTES TOLIMA, y a través de la Dirección Deportiva y Recreativa, para la vigencia 2025 se ha previsto un extenso calendario de eventos deportivos. Estos eventos estarán organizados a través de las distintas federaciones deportivas, en colaboración con las entidades correspondientes.

Con el fin de garantizar la participación de nuestros deportistas en este proceso deportivo, es esencial contar con los ítems necesarios para asegurar su éxito en la representación del departamento en competencias nacionales. Para ello, es fundamental llevar a cabo una planificación adecuada, organización eficiente y ejecución oportuna de los eventos propuestos. Además, se requiere el apoyo para la liga de Tejo del Tolima, con el objetivo de fortalecer el proceso de formación y participación.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la consideración de este apoyo para iniciar el proceso contractual que nos permita adquirir los insumos pertinentes, garantizando así la adecuada preparación y participación de nuestros atletas en los eventos nacionales programados.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo en esta importante iniciativa para el desarrollo deportivo de nuestra región.

Atentamente,

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyectó: Freddy Alexander Martinez Rivera/Contratista
Aprobó: Juan Diego Cortés Solano/Contratista

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CAMPEONATO ABIERTO NACIONAL DE TEJO

La participación de los deportistas de la Liga de Tejo del Tolima en la categoría Mayores en el **Campeonato Abierto Nacional**, que se llevará a cabo del 23 al 24 de marzo de 2025 en la ciudad de Fusagasugá, es de vital importancia para el **Instituto Departamental de Deportes del Tolima INDEPORTES TOLIMA**. Esta competencia preparatoria representa una oportunidad clave para dar continuidad a los procesos de formación y desarrollo competitivo de los atletas en el departamento.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Liga de Tejo del Tolima, se requiere apoyo económico para cubrir los siguientes aspectos:

La participación de **12 deportistas, 2 entrenadores y 1 personal técnico de Indeportes** es fundamental para el fortalecimiento de la estructura de trabajo de la Liga de Tejo del Tolima. Además, esta participación es crucial dentro de los planes de proyección a mediano y largo plazo de la liga, que tiene como objetivo la **preparación para los Juegos Deportivos Nacionales de 2027.**

En este sentido, se hace indispensable realizar un seguimiento detallado de la evolución de los atletas con potencial para integrar la selección Tolima que representara al departamento en diferentes eventos federados organizados por la federación colombiana de tejo. La participación en este tipo de torneos de carácter nacional es esencial para medir el nivel de los atletas tolimenses frente a los rivales que podrían enfrentar en las justas nacionales de 2027 y la particularidad de afrontar una de las modalidades que encontraran en las justas nacionales como lo es las duplas. Esto no solo contribuye al proceso de selección de atletas, sino que también permite identificar áreas de mejora y fortalecer las capacidades de estos a través de la competencia directa.
Por todo lo anterior, se solicita el apoyo económico correspondiente para asegurar la participación exitosa de los deportistas y del cuerpo técnico en el evento mencionado, así como para continuar impulsando el desarrollo del Tejo en el Tolima.

Con el fin de materializar este apoyo, se ha elaborado una descripción detallada de las necesidades que se deben cubrir para su óptimo desarrollo, las cuales se adjuntan a este documento.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

COMPONENTES	CARACTERISTICAS	MEDIDA	CANTIDAD
ALIMENTACION 15 PERSONAS 2 DIAS nota: se comienza la alimentación el dia 23 de marzo con el desayuno y se termina con la cena del dia 24 de marzo	DESAYUNO: Fruta en porción (150g) • 200 ml de jugo natural. • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamon • 70g de queso bajo en grasa • 1 arepa (80g) o 50g Variedad de pan, tostada • 240 ml de Bebida achocolatada en leche o café en leche o Avena fria. • Café solo o infusión (té) y agua. DEL 23 DE MARZO AL 24 DE MARZO	UNIDAD	30 RACIONES
	ALMUERZO: 1 Proteina 250 gr, Ensalada 100 gr, Cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120gr DEL 23 DE MARZO AL 24 DE MARZO	UNIDAD	30 RACIONES
	CENA: 1 Proteina 200 gr, Ensalada 100 gr, Cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr y bebida jugo 200 ml (jugo de fruta natural sin azúcar añadidos) DEL 23 DE MARZO AL 24 DE MARZO	UNIDAD	30 RACIONES
ALOJAMIENTO HABITACION SENCILLA Nota: El hotel debe estar ubicado máximo a 1 km del sitio de competencia Coliseo de tejo Coburgo	En acomodación sencilla: habitación asignada para una (1) persona, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - Servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones NO deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley.	UNIDAD	3 HABITACIONES 1 NOCHE (DEL 23 AL 24 MARZO)
ALOJAMIENTO HABITACION DOBLE Nota: El hotel	En acomodación doble: habitación asignada a dos (2) personas en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - Servicio de cama individual con	UNIDAD	

debe estar ubicado máximo a 1 km del sitio de competencia Coliseo de tejo Coburgo	colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones NO deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley.		6 HABITACIONES 1 NOCHE (DEL 23 AL 24 DE MARZO

Atentamente,

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyectó: Freddy Alexander Martinez Rivera/Contratista
Aprobó: Juan Diego Cortés Solano/Contratista

LIGA DE TEJO DEL TOLIMA

PERSONERIA JURIDICA No.397 DE 1.965

NIT. 800.064.178-9 Règimen Comùn

"TEJO DEPORTE NACIONAL"

INDEPORTES TOLIMA
GERENCIA
FECHA: 26 febrero 2025.
RECIBIDO DE: Angel Camacho.
FIRMA: Nelson G # 104
4:38 pm.

Ibagué Tolima, 21 de Febrero de 2025

Doctora
FRANCY LILIANA SALAZAR
Gerente Indeportes Tolima.
Ciudad.

Respetado Doctor.

Por medio de la presente me permito solicitar apoyo económico para asistir y representar nuestro Departamento en el CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE TEJO CATEGORIA MAYORES FEMENINO Y MASCULINO PREPARATORIO A JUEGOS NACIONALES 2027 Y EVENTOS FEDRATIVOS 2025, programado del 23 Y 24 de MARZO de 2025 en FUSAGASUGA CUNDINAMARCA.

Evento fundamental como preparación para los deportistas de esta categoría que participaran en los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2027 y Eventos Federativos 2025.

Gracias por todo su apoyo.

ANGEL ALBERTO CAMACHO MORENO
Presidente.

Calle 17 A 16-145 Ibagué Tolima.
Teléfonos: 3112413535-3204261310-3138910688-3165324630-
Albertocamacho1@ hotmail.com-yadirafalla@ hotmail.com-electrojef@hotmail.com-
linamariacavledes@gmail.com

OBSERVACIONES

Favor consignar toda la información indicada en el presente formato, la cual, es fundamental para el otorgamiento del apoyo económico para eventos de la Liga año 2023.

La presente solicitud debe ser firmada y presentada a la Gerencia del Instituto, con 45 días hábiles, para un proceso de mínima cuantía y 45 días hábiles para un proceso de menor cuantía, de anterioridad al inicio del evento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	LIGA DE TEJO DEL TOLIMA
Numero del NIT.	800064178-9
Reconocimiento Deportivo	DEL 09 AGOSTO 2022 AL 08 DE AGOSTO 2027
Resolución Coldeportes	0950 DE 09 AGOSTO 2022
Nombre del Rep. Legal	ANGEL ALBERTO CAMACHO MOENO
Nombre del Tesorero	LINA MARIA CAVIEDES
Dirección y Teléfonos	3112413535

II. IDENTIFICACION DE LA SOLICITUD

Denominación del evento	COPA NACIONAL ABIERTO ASES DEL TEJO		
Fecha de realización	23 Y 24 DE MARZO 2025		
Lugar de realización	FUSAGASUGA CUNDINAMARCA		
Tipo de Evento	CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO PREPARATORIO A JUEGOS NACIONALES 2027		
Tipo de Competencia	Departamental:	Nacional:XXX	Internacional:

III. JUSTIFICACIÓN DEL APOYO SOLICITADO:

. El apoyo solicitado es con el fin de asistir al campeonato nacional abierto género masculino y femenino como preparatorio a eventos federativos y en especial a juegos nacionales 2027. Es necesario este tipo de competencias para ir conformando el equipo ideal, hacer variantes, foguear deportistas con equipos de alto rendimiento. Como el torneo es por parejas o duplas se distribuirá la competencia en tres duplas masculinas y tres femeninas.

IV. OBJETIVO GENERAL DEL APOYO ECONOMICO:

Obtener espacios de participación técnica participando en eventos de calidad como parte preparatoria a Juegos Nacionales. Competir en eventos de máximo rendimiento nacionales abiertos.
Suplir los gastos básicos de la delegación y competir dignamente en el evento con el objetivo de lograr una buena preparación a los próximos juegos deportivos nacionales

V. LOGROS PROPUESTOS;

1. Estar entre los 8 mejores del evento.
2. Lograr clasificar a tercera ronda con equipo femenino.
3. Evaluar trabajo realizado
4. Representar el Tolima en este magno evento dejando su nombre en alto.

VI. INFORMACION GENERAL DE PARTICIPANTES

#	CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDO DEPORTISTA	No. IDENTIFICACIÓN	EXPECTATIVA DE RESULTADOS	CLUB DEPORTIVO
1	Mayores	EDWING DANILO GUILLEN	80281910	PODIO EQUIPO	U.D.T.
2	Mayores	VICTOR HERNANDEZ RESTREPO	18616185	PODIO EQUIPO	MILAN
3	Mayores	ALCIBIADES RAMOS FONSECA	93403301	PODIO EQUIPO	MILAN
4	Mayores	OSCAR MIGUEL GOMEZ	93011664	PODIO EQUIPO	RENACER
5	Mayores	ALBEIRO IZQUIERDO OTALORA	93336932	PODIO EQUIPO	MILAN
6	Mayores	LAZARO MARTINEZ	93293588	PODIO EQUIPO	RENACER
7	Mayores	NUBIA HERNANDEZ HERRERA	1005932940	CLAISIFCAR OCTAVOS	MILAN
8	Mayores	LUISA FERNANDA MORALES	28549493	CLAISIFCAR OCTAVOS	CRODENTAL
9	Mayores	CLAUDIA PATRICIA ALDANA	65773993	CLAISIFCAR OCTAVOS	ESMERALDA
10	Mayores	LUZ DARY RUBIANO	28820896	CLAISIFCAR OCTAVOS	CRODENTAL
11	Mayores	FLOR ALBA TORRES	65752363	CLAISIFCAR OCTAVOS	CRODENTAL
12	JUVENIL	SHAROLL SANDOVAL CARDENAS	1104701881	CLAISIFCAR OCTAVOS	RENACER

EQUIPO TÉCNICO			
#	ROL	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION

13	ENTRENADOR	JOSE ELVER JIMENEZ CRUZ	92025989
14	DELEGADO	ANGEL ALBERTO CAMACHO MORENO	14206309

VII. SOLICITUD COMPOMENTES GENERAL DEL EVENTO

COMPONENTES	CATIDAD	DIAS	Observaciones
TRANSPORTE TERRESTRE: Transporte terrestre de Ibagué Tolima-Fusagasugá (Cundinamarca)--Ibagué, Regreso hasta primera evento el lunes 8:00 am salida	14 PERSONAS 23 Y 24 DE MARZO DE 2025	2	Aero Vans de servicios especiales, (con capacidad mínima de 15 pasajeros), además sillas cómodas, aire acondicionado, sillas reclinables, modelo entre 2018 a 2023, buena bodega para el equipaje.
ALOJAMIENTO DOBLE	12 PERSONAS (UNA NOCHES) 23 DE MARZO DE 2025		El hotel debe tener acomodación máximo doble (dos personas por habitación) con TV, Wifi, baño privado, aire acondicionado. (Tres estrellas), con ascensor si se ubican los atletas en un tercer piso en adelante, además el contratista debe garantizar que el alojamiento sea prestado por un establecimiento con registro Nacional de turismo vigente y deberá aportar de manera previa a la prestación del servicio.)
ALOJAMIENTO INDIVIDUAL	2 PERSONAS (UNA NOCHES) 23 DE MARZO DE 2025		El hotel debe tener acomodación máximo doble (dos personas por habitación) con TV, Wifi, baño privado, aire acondicionado. (Tres estrellas), con ascensor si se ubican los atletas en un tercer piso en adelante, además el contratista debe garantizar que el alojamiento sea prestado por

1 noche 1 de 1

			un establecimiento con registro Nacional de turismo vigente y deberá aportar de manera previa a la prestación del servicio.)
ALIMENTACION	14 PERSONAS Desayunos :28 Almuerzos:28 Cenas: 28 Total= 84		Se suministrara la alimentación en el hotel y/o sitio de competencia (catering). Se inicia con el desayuno el día 23 de Marzo y se finaliza con Cena el 24 de Marzo de 2024. Desayunos: Proteína 200 gramos. Liquido (bebida caliente o jugo de fruta natural sin azúcar añadido). 250 CC y porción de fruta. 120 gramos. Bebida hidratante de botella plástica de 600 ml sin gas. ALMUERZO: Carbohidratos 180 gr. Proteína 300 gr. Ensalada 150 gr. Liquido 250 cc. (jugo de fruta natural sin azúcar añadido). CENA: PROTEINA 250 GR. Cereal 150 gr. Carbohidratos 150 gr. Liquido 250 cc. (jugo de fruta natural sin azúcar añadido). Bebida hidratante en botella plástica de 600 ml sin gas.

VII. Fecha de presentación propuesta Apoyo Económico:: 21/02/2025

VIII. Nombre y Firma del Representante Legal

Nombre: ANGEL ALBERTO CAMACHO MORENO



Firma: _____

16A

EN MEMORIA DE JILSON ORTEGON R.

COPA NACIONAL A S E S DEL TEJO



FUSAGASUGÁ
CIUDAD JARDIN

POR PAREJAS

COLISEO DE TEJO COBURGO
FUSAGASUGÁ
MARZO 22, 23, y 24 DE 2025

PREMIACIÓN GARANTIZADA

1er. PUESTO	$ 5.000.000
2do. PUESTO	$ 3.000.000
3er. PUESTO	$ 2.000.000
4to. PUESTO	$ 1.000.000
5to. PUESTO	$ 700.000
6to. PUESTO	$ 600.000
7mo. PUESTO	$ 400.000
8vo. PUESTO	$ 300.000

VALOR INSCRIPCIÓN
PAREJA $230.000
REPECHAJE $120.000

INFORMES: 3112297609
3125973713 - 3102681011

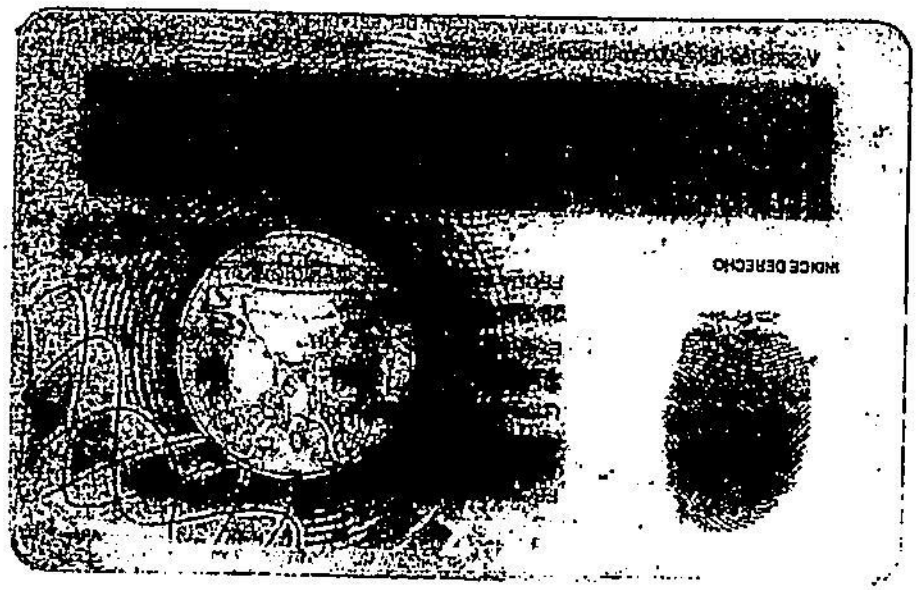
PROGRAMACIÓN

ELIMINATORIAS: SABADO 22 - 10:00 A.M.
DOMINGO 23 - 8:00 A.M.
SEMI FINAL Y FINAL: LUNES 24 - 8:00 A.M.

CLUB DE FUSA

INVITAN:

Gobernación Cundinamarca	INDEPORTES	Fusagasugá	
JORGE REY	LUZ MARINA CHUQUEN	WILLIAM GARCIA	DANIEL PARRADO
GOBERNADOR	GERENTE	ALCALDE	GERENTE





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:49 PM horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **14206309**
Apellidos y Nombres: **CAMACHO MORENO MIGUEL ALBERTO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las Instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8.00 am a 12.00 pm y 2.00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265285945

PIB
15:11:17

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL ALBERTO CAMACHO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14206309:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265287432

PIB
15:23:06

Bogotá DC, 26 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIGA DE TEJO DEL TOLIMA identificado(a) con NIT número 8000641789:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 15:24:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14206309
Código de Verificación	14206309250226152458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de febrero de 2025, a las 15:26:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000641789
Código de Verificación	8000641789250226152634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14206309 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2025 03:33 PM

Codigo Verificación: **5CVK146Z9L**

Válida hasta: **27/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

IX. APROBACIÓN:

ESPACIO RESERVADO PARA INDEPORTES TOLIMA

FIRMA AUTORIZACION DIRECTOR (a) DEPORTIVA Y RECREATIVA:	

Fecha de evaluación:

OBSERVACIONES POR LA DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL APOYO ECONÓMICO			
DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**NOTAS**
Oficio de solicitud de apoyo económico de la liga con el formato diligenciado			
Convocatoria del evento deportivo (resolución de la convocatoria)			
Personería jurídica			
Reconocimiento deportivo			
Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal al 150 %			
Fotocopia actualizada del RUT del organismo			

deportivo			
Fotocopia actualizada del RUT del representante legal			
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del representante legal			
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) del representante legal			
Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría) de la liga			
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) del representante legal			
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría) de la liga			
Formato de viabilidad con el visto bueno metodólogo, directora deportiva			